Aviso de Convocatoria Pública

Selección Abreviada No 007 de 2026

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE CORPOMOJANA, de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y de conformidad a los artículos 2.2.1.1.1.7.1; 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social a las veedurías ciudadanas y demás interesados, informa que se adelantará el proceso de Selección Abreviada No 007 de 2026 que reúne las siguientes reglas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

Seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal que ofrezca las mejores condiciones para contrata: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE QUINCE (15) SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICO EN TECHO O SUELO, EN EL MARCO DEL PROYECTO, IMPLEMENTACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN COMUNIDADES RURALES DE LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA.**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto y del valor de la contratación del presente proceso, la modalidad de selección a utilizar para la escogencia del contratista será una Selección Abreviada, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es veinte (20) días, contados a partir del acta de inicio.

4. FECHA DE CIERRE Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

El cierre del plazo para presentación de las propuestas será el 26 de Noviembre de 2026 Hora: 4:00 P.M.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/Cte ($130.000.000), suma que esta con cargo al Presupuesto de Gastos de inversión vigencia del año 2026.

Este valor tiene sustento en el proyecto de inversión: Este valor tiene sustento en el proyecto de inversión: IMPLEMENTACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN COMUNIDADES RURALES DE LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 293 de fecha 09 de Noviembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de CORPOMOJANA. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dichas disponibilidades; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

6. SUJECIÓN A ACUERDOS INTERNACIONALES

La presente contratación no está sujeta o cobijada por un acuerdo comercial vigente para el estado colombiano. Por lo tanto, no ha de indicarse nada al respecto.

Descripción del tratado	Aplicabilidad (SI)	Aplicabilidad (NO)
Tlc Colombia – chile		X
Tlc Colombia – el salvador, guatemala y honduras		X
Tlc – México		X
Tlc comunidad andina		X
Tlc Colombia – estados aelc (efta)		X
Tlc Canadá		X
Tlc Colombia - estados unidos		X

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente convocatoria no está sujeta a la limitación de participación de Mipymes, considerando lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrán participar en el presente proceso, las Personas Naturales, Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que la ley establece.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen.

Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

9. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

La siguiente es la cronología del proceso de Selección Abreviada que se adelantara por CORPOMOJANA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria pública y publicación de los Estudios Previos y del Proyecto de Pliego de Condiciones.	11 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 11 Noviembre al 18 de Noviembre 2026	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Asesor de Dirección. contratos@corpomojana.gov.co hasta las 6 pm
Plazo para solicitar convocatoria limitada a MIPYME.	Hasta el 18 de Noviembre de 2026. Hora 9:00 a.m	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	19 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Acto de apertura del proceso de selección y publicación de Pliegos Definitivos.	20 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Manifestación de interés.	Del 20 de Noviembre al 23 Noviembre de 2026 hasta las 4:00 .P.M	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Oficina de Asesor de Dirección. y/o contratos@corpomojana.gov.co
Conformación de lista de posibles oferentes.	24 de Noviembre de 2026	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Asesor de dirección.

Adendas.	Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentación de las propuestas.	26 de Noviembre de 2026 Hora: 4:00 P.M	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Oficina de Asesor de Dirección.
Verificación de requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas.	Del 27 Noviembre y 30 de Noviembre de 2026	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Asesor de dirección
Publicación de la Evaluación de las Propuestas.	1 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Observaciones a la Evaluación de Propuestas.	Del 1 al 3 de Diciembre de 2026 hasta las 6 pm	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Asesor De Dirección. contratos@corpomojana.gov.co
Respuestas a las Observaciones a la Evaluación de Propuestas.	4 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Adjudicación	7 de Diciembre de 2026	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Asesor de dirección.
Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Despacho del Director General.
Plazo para legalización de contrato: Registro presupuestal y pólizas requeridas, publicación Secop.	Desde el mimos día que se suscribe el contrato, hasta cinco días hábiles siguientes de la suscripción.	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Presupuesto. Sistemas
Plazo de ejecución del contrato.	Desde la firma del acta de inicio (20 días)	Jurisdicción de Corpomojana
Pagos del contrato.	CORPOMOJANA, pagara El valor del contrato lo pagará CORPOMOJANA, a través de un cincuenta (50%) en calidad de	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Tesorería

	anticipo y un pago final del cincuenta (50%), de acuerdo con los servicios y cuando el servicio se haya recibido a entera satisfacción certificado por el Supervisor del contrato; no obstante, las cantidades unitarias podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Corporación, sin que exceda el valor del contrato. El contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago del sistema de seguridad social y parafiscales.	

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda.

Las publicaciones se realizarán en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

10. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La consulta de los Pliegos de Condiciones podrá hacerse durante el plazo del presente proceso, en la sede de CORPOMOJANA en la Carrera 21 No. 21 A 44, segundo piso, en la Oficina del Asesor de dirección y a través del correo contratos@corpomojana.gov.co.

En el Portal Único de Contratación en el SECOP (www.contratos.gov.co) se publicará el proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones definitivo, las observaciones que al mismo se formulen y las respuestas de la entidad sobre éstas últimas, el acto que dispone la apertura del proceso y todos los demás documentos y actos administrativos que se produzcan durante este proceso de selección, las solicitudes de aclaraciones a los documentos de la licitación y sus respuestas, las adendas, los informes de evaluación de las propuestas, las citaciones para las audiencia y los demás documentos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

Constituye obligación de los interesados el consultar de manera permanente la precitada dirección electrónica. Las solicitudes de CORPOMOJANA a los proponentes para que aclaren o subsanen sus propuestas, serán realizadas por la Corporación mediante comunicación remitida a la dirección electrónica o al telefax suministrado por el proponente.

11. Precalificación, No hay lugar.

San Marcos, Noviembre de 2026

Original firmado

GIOVANNYS MEDRANO MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPOMOJANA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	CRISTO MARTELO	ASESOR	
REVISO	CRISTO MARTELO	ASESOR	
APROBADO	ILVIA TORRES	S.G	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente